



## ACTA REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

# CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de Concepción, en el Auditorio Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, ubicado en Calle Colo Colo 1855, siendo las 10:11 horas del día 18 de octubre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" por parte del Ministerio de Energía.

La actividad contó con la participación de 42

#### 1. Desarrollo de la reunión

1. El Moderador José Quidel da la bienvenida a los asistentes y saluda a los peñis, jamuen, autoridades ancestrales y otras que participan en la actividad. Entrega además, información general de los objetivos de la Consulta. Señala que es deber del Estado implementar las Consultas Indígenas cuando hay temas que pueden afectar a los pueblos originarios, es un derecho de los pueblos.
2. Toma la palabra la SEREMI de Energía Sra Daniela Espinoza, quien saluda a los asistentes y en primer lugar da las disculpas por el cambio de lugar de la consulta. Señala que el uso de los biocombustibles sólidos es muy importante para la región, debido a que es utilizado en forma masiva por toda la población. Señala su disposición a cualquier solicitud en todo el proceso de consulta.
3. El Moderador presenta al equipo del Ministerio el cual está constituido por la SEREMI de Energía Daniela Espinoza, Marcelo Reyes profesional Seremia, José Quidel Ministerio de Energía, Carolina Monroy Seremia y Bernardo Pilquinao profesional de apoyo al Ministerio de Energía.
4. Luego se da la oportunidad a los asistentes para que se presenten.
5. Jose Quidel, señala que la Consulta Indígena es donde los pueblos pueden tener voz para defender sus derechos, como tierras, territorios o recursos naturales, derechos a tener su cosmovisión, derecho a su desarrollo propio. Señala que el uso de la leña tiene una tradición ancestral. Espera poder entregar la mayor cantidad de información posible.
6. Inalef, señala que tiene duda si la presentación es de buena fe o de mala fe. Señala que todas las consultas que se han hecho acá no han sido vinculantes, por lo tanto, pide que no se haga un engaño de eso. Señala que hoy, hay militarización del territorio y no se deberían hacer consultas. Sobre todo porque hoy hay gente que está siendo apuntada con

un rifle y nosotros tenemos que decidir hoy por ellos, entonces tenemos que decidir que

hacer dado este contexto.

7. Se responde que la Consulta es vinculante, señala que es deber del Ministerio de Energía realizar este proceso y se especifica que este proyecto no volverá al Congreso, por lo tanto, todos los acuerdos que se logren serán vinculantes. Señala que esta reunión no es la única en el territorio y que en otros lugares de la región también se hará Consulta como

es el caso de Carrete y Los Angeles.

8. Miguel Henríquez Loncomilla, dice que la ley ya se hizo sin Consulta Indígena y ahora que necesitan el reglamento, recién están iniciando proceso de consulta. Pide a José Quidel que explique eso. Se responde que hace tiempo existían voces en el parlamento para

prohibir el uso de la leña. Algunos parlamentarios tomaron este tema y desarrollaron una

moción parlamentaria para regular la calidad de la leña. Hoy en día, ninguna moción parlamentaria está sujeta a Consulta Indígena. Hoy en día el problema es que todas las leyes que nacen del Congreso no van a Consulta Indígena. No así, las que emanan del

poder ejecutivo. Señala que esta ley lamentablemente no fue a consulta en su etapa inicial. Recalca que la diputada Emilia Nuyado fue quien hizo indicaciones a la ley señalando que ésta abordaba temas indígenas. Debido a ello, ahora tiene que hacerse la

Consulta Indígena.

9. René Altina, señala que esto es un reglamento para que la ley pueda funcionar o pueda ser

operativa.

10. Interviniente María Olmos, pregunta ¿de qué forma el Ministerio de Energía va a garantizar que esto sea vinculante?, porque ella sabe que esto no es vinculante. Se

responde que todo lo que se acuerde acá es parte del proceso, señala la importancia de los asesores para apoyar en la etapa de diálogo. Señala que es parte de este proceso de diálogo lograr acuerdos y que estos sean vinculantes. Señala la importancia de conversar

en los territorios para poder recabar los antecedentes para ser incorporados en el reglamento. Señala que los temas forestales obedecen a otra ley y no pueden ser abordados por la ley de biocombustibles sólidos.

11. Interviniente María Olmos vuelve a consultar, ¿Qué garantías van a existir, algún documento(resolución exenta), que diga que esto es vinculante?. Las palabras se las lleva el viento, y por lo tanto necesitamos algún documento que acredite y de garantía a las

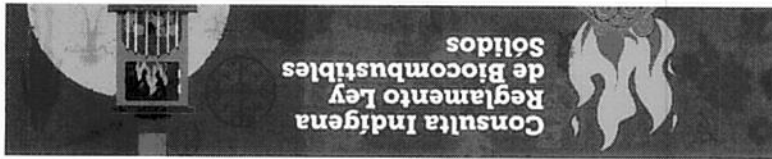
comunidades. Pide que el Ministerio debería sacar una resolución escrita que diga claramente que esta Consulta va a ser vinculante en todos los territorios. Se responde que

una resolución para indicar que esto sea vinculante. No obstante quedará en acta esta particularmente en los acuerdos la consulta va a ser vinculante. Generalmente no se usa

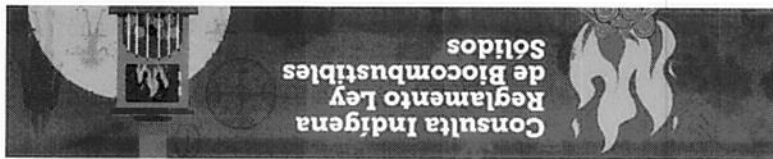
solicitud.

12. Eliseo Antinao, señala que las leyes nacidas del ejecutivo solo pueden entrar a Consulta pero no las emanadas del parlamento. Eso le genera duda. Se responde que actualmente el Congreso no tiene un mecanismo para que las leyes sean sujetas a Consultas Indígenas

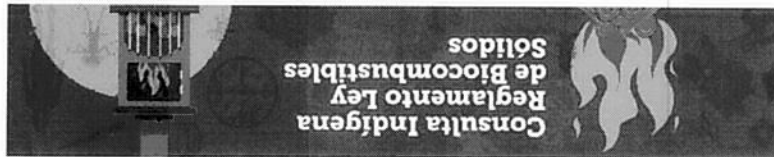
13. Bernarda Huentanao, señala que esto es un ejemplo de que el Estado no tiene la voluntad de dialogar de buena fe. Pregunta si ¿este Reglamento va a ir a un tribunal para ser



- aprobado? Señala que si esto va a tribunales no hay una garantía de regulación real. Se responde que todas las leyes antes de ser aprobadas deben ir a Contraloría.
14. Nino Mercado, pregunta ¿Cuántas jornadas de reunión se van a hacer? Señala que como la ley no fue a Consulta entonces ya no hay buena fe. Señala también, que para la próxima jornada sea en un lugar adecuado, y pide respeto para que no les cambien el lugar dos días antes de la reunión.
15. Bernarda Huentena, pide también que el lugar debe ser adecuado para reunirse en forma circular para verse las caras, tal como se realiza en el pueblo mapuche.
16. Se responde que este proceso consta de varias reuniones, y durará al menos hasta el próximo año. Además, se toma el compromiso para las próximas reuniones de buscar un lugar más apropiado de acuerdo a lo exigido.
17. Sonia Cortez Paillet, señala que la ley se hizo para regular la contaminación en las ciudades, y como una Diputada hizo observaciones, recién se dieron cuenta que tenían que hacer Consulta Indígena. Pide que todas las leyes que se hagan entren a Consulta Indígena.
18. Marcela Navarrete, pregunta si solo se hablara de leña y biocombustibles? sabiendo que existen otras energías alternativas?
19. Claudia Olivera Rain pregunta ¿Desde qué año estaba siendo discutida esta ley? Señala que Coronel hace siglos utiliza carbón y tiene la duda desde que año se hizo esta ley. Se responde que esta ley se aprobó el año 2022 y desde el año 2020 se estaba trabajando en ello.
20. Bernarda Huentena, indica yo me crié con carbón de leña, de piedra, leña y no nos enfermábamos, y ahora no hay niño que no tenga problemas bronquiales. Eso le parece muy raro porque se le echa la culpa solo a la leña y no a otros combustibles más contaminantes. ¿Dónde queda el cáncer? como la leña va a causar 3.500 muertos al año? Haciendo alusión a los datos entregados por la SEREMI de Energía.
21. Se responde que estos datos son estudios que se han hecho a nivel nacional.
22. La Señora Bernarda Huentena pide que se entregue el estudio que habla de la mortalidad de los niños, la cual se utilizó para elaborar la ley.
23. Interviniente, señala que la leña es lo más sano a comparación del pellet u otros combustibles. La leña la hemos utilizado durante toda la vida.
24. Verónica Huenllanca, nosotros nos criamos con la leña, pregunta si ella está perdiendo su tiempo o no? Hoy día nos están invitando a opinar para poder cambiar algo o finalmente no van a cambiar nada de la ley y harán lo que ustedes quieran? A nosotros no nos han tomado en cuenta en temas del bien de nosotros. Qué va a salir de esto, nos va a servir de algo?
25. Eliseo Antinay, para mi es sospechosa sacar una ley justo ahora que existe todo el tema de la militarización y robo de madera en el territorio. Yo he estado en las cuentas públicas de Salud y nunca se ha mostrado esa información sobre la muerte de personas por efecto de la leña. Se responde que la causa es por el material particulado producto del uso de leña.
26. Marcela Navarrete, hay un descontento masivo, y señala que hay que definir si seguir con la reunión en el día, ya que no quiere perder el tiempo.



27. Claudia Oliveira Rain, señala que nos hemos criado con leña, pero hay otro tema que tiene que ver con la compra de leña seca, con timbre y todo ello, no todas las personas lo van a poder comprar, eso nos perjudica, comprar leña seca cuesta el doble que la leña húmeda, esta ley no está pensado en la tercera edad, ellos no pueden comprar leña seca con una jubilación de 220 mil pesos mensuales. Esta ley fue hecha en Santiago en base a lo que pasa en Temuco u otro lugar, y no refleja la realizada de este territorio. La ley no está hecha para nosotros.
28. Alejandro Caniu Asociación Antu Lafke de Coronel. Para mí estamos casi perdiendo el tiempo, aquí hay una manipulación de empresas forestales. Yo tenía autorización de las empresas para sacar leña , pero hoy Arauco no nos permite sacar leña aun con la autorización. Hoy día después de que están hechas las leyes no toman en cuenta, siempre nos han pisoteado y después cuando requieren nuestro apoyo ahí recién nos buscan. Yo voy a escuchar un rato más y si no hay acuerdo, no vengo nunca más a una reunión.
29. Loncomilla de Hualpén, hay que recordar que las barreras administrativas las puso el huinca, ahora estamos divididos por comunas. Necesitamos garantías de que esto va a funcionar. Hoy día no nos pueden echar la culpa de la contaminación por el uso de la leña. Hoy día son las empresas las que contaminan y no nos pueden echar la culpa a nosotros. En Penco se están aprobando proyectos y están destruyendo nuestros territorios, y el Ministerio de Energía estuvo a favor de estos proyectos, así que no nos pueden pedir ahora que nos sentemos a conversar. Necesitamos garantías. Emplaza a SEREMI que explique su posición respecto a este proyecto.
30. SEREMI responde que nosotros nos pronunciamos de acuerdo a la ley ambiental. Hay ciertos proyectos que nosotros no tenemos atribuciones para poder rechazar un proyecto. Quedo acordado que la Seremi en la próxima reunión explique la situación del proyecto. Biolantandios de Penco.
31. María Olmos Loncopan, señala que el Ministerio se lava las manos con la política indígena. Jose Quidel representante del Ministerio, recalca que la ley no está operativa y efectivamente no fue a Consulta Indígena, pero el reglamento aun no está elaborado y esa si tiene que tener Consulta Indígena.
33. Alejandro Caniu, pregunta sobre la presentación, que el 90% de los hogares consume leña, ¿Qué pasa con las grandes empresas forestales, que pasa con Arauco? Se dice que la leña tiene que tener un tratamiento para poder usarla, y que pasa con las empresas de celulosa. El olor cuando uno va a cañete es insoportable y eso si es contaminante, repite que esta ley es una estrategia para las grandes empresas.
34. Claudia Oliveira Rain, pregunta ¿Cómo se va a certificar que la leña que se transporte es para autoconsumo? Se responde que eso es parte de los acuerdos que se deben generar para apoyar el reglamento.
35. Alejandro Caniu, con la ley que ustedes dicen nosotros no vamos a tener ningún beneficio, voy a tener que hacer una pila de trámites, impuestos internos. Esto no nos beneficia en nada.
36. Claudia Oliveira Rain, yo hablo como chileno, ¿Que pasa si una persona tiene un terreno en el campo, y de ahí saca su propia leña, y tengo que trasladarla a otro lugar, me puede



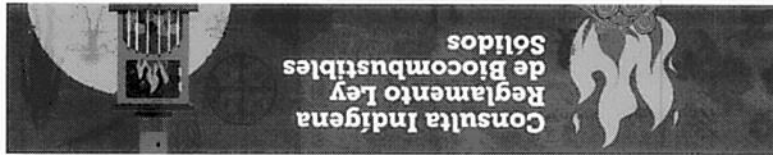
- fiscalizar carabineros y me pueden sacar un parte. ¿Cómo lo vamos hacer? Ya que nosotros producimos nuestra propia leña, como vamos a justificar que la leña es de autoconsumo. Se responde que eso es precisamente lo que se tiene que trabajar en las próximas reuniones de consulta.
37. Verónica Huenllanca, señala yo vivo en un predio con bosque, se de la situación, se del robo de madera, si hoy día pillan a alguien con leña le quitan sus herramientas, su camioneta y la leña. Señala que las empresas que vienen de afuera, los huincas son los que están aprovechando todo lo que les corresponde a los mapuches.
38. Nicolás Quezada, Aquí se está regularizando las pérdida ancestrales del pueblo mapuche, ya se hizo con el robo de madera. Ahora el estado con sus formas y sus métodos va a controlar esto y van a pasar por sobre nuestros derechos ancestrales. Estamos en el cuarto periodo de colonización y tenemos que llegar a instancias nacionales e internacionales para poder parar esta ley.
39. Inaief, me preocupa la siguiente situación, Aquí la mayoría esta en contra de la ley, pero la ley ya está hecha. Pregunta si ¿esta ley sin el reglamento va a funcionar igual? Se responde que sí. El señala que pide ahora a rechazar en conjunto la aprobación de la ley.
40. Irene Huiquipan, Nosotros deberíamos impugnar la ley desde la base. Las personas que elaboraron esta ley tienen intereses aquí. Estamos viendo que toda la presentación que ustedes hacen, las fuentes vienen del Instituto Forestal, por último del Ministerio de Salud. Hay un montón de vulneración de derechos acá, busquemos la forma de poder para esto. Lo que se quiere es poder tener identificado a quienes van a robar la madera. Hay intereses creados aquí. Este es un lobby de las empresas forestales.
41. María Katrilaif, ¿con cuantos metros rumas me van a fiscalizar? Se responde que si lleva leña en una camioneta, eso es autoconsumo y no se va a fiscalizar.
42. Interviniente, Cuando la gente se cambió al pellet la gente después no tenía pellet para comprar y calefaccionarse. Dice que acá va a pasar lo mismo con la leña, pide que no se engañe a la gente.
43. Sonia Cortez Pallalief, Se va a monopolizar la leña, en la ciudad está bien que se haga pero en las comunidades como se va a hacer? Si una persona tiene 6 hijos y todos ellos llevan leña, lo van a fiscalizar igual, como lo va a hacer?. Esta ley está hecha para las empresas para regular el mercado. Esta ley es muy ambigua, volátil, tráfuga.
44. Sara Concha, pide que para la próxima actividad se tenga más claro sobre el tema de la contaminación y de los estudios señalados a nivel de todas las comunas. Señala que esto es para proteger más a las empresas forestales que a las comunidades. Le llama la atención y pide respeto, ya que en sus exposiciones no presentan los índices de todas las ciudades de la región. También pide que si ellos van a tomar decisiones importantes, estas actividades se hagan con todos, ya que un sector puede decir no y otro sector puede decir si.
45. Nicolás Quezada, tiene dudas sobre la metodología de acuerdos de la Consulta, si es con mayoría absoluta, plebiscito, u otro. Se responde que eso es lo que se va a definir en las próximas reuniones.

Se acuerda una nueva reunión informativa para el jueves 30 de noviembre, en lugar céntrico y pertinente. Horario de 09:00 horas a las 13:00 horas.

La información a la segunda reunión sea canalizada por los dirigentes presentes

## II. Acuerdos

53. Por mayoría a mano alzada se pide una nueva reunión informativa de la Ley. presentados corresponden a estudios de los distintos Ministerios. esa instancia donde se reconocen los pueblos originarios. Se responde que los datos forestales. También piden participar en las actividades del Ministerio de Cultura ya que en estudios deben ser realizados por los ministerio del estado y no por las empresas cambien la sede. Todos los estudios que se han hecho son por las empresas forestales. Los informativa, para que vengamos más preparados, y haya más participación y no nos
52. El Ministerio de Energía que nos habla de la buena fe, vamos a necesitar otra reunión por las vías legales. contratar un abogado de nuestra confianza. Para que nos enseñe cómo impugnar esta ley hacer ahora es impugnar la ley. Y debemos solicitar los recursos al Ministerio para sabemos que participar, no significa que vamos a aprobar o rechazar, lo que vamos a
51. Loncomilla de Hualpén, dice "estamos claro de nuestra postura en esta reunión, pero no rechazamos esta oportunidad. Sigamos luchando a ver que conseguimos. respiratorios. Dice que están todos en desacuerdo, pero pide aprovechar esta instancia, gran mentira que la leña contamina, yo me crié con leña y nunca tuve problemas sabíamos de la Consulta Indígena, ahora sí. Esto es una trampa más del estado, es una no nos meten el dedo en la boca, nosotros estudiamos, leímos, luchamos. Antes no todos
50. Bernarda Huenteaño señala, lo que pasa es que acá todos estamos descontentos, ahora que cualquier acuerdo se respetará. Ella replica que las estadísticas vienen de Santiago. borrador del reglamento presentado, nos van a echar la culpa de nosotros? Se responde,
49. Claudia Olivera, ¿si nosotros cambiamos un tildo una coma o cualquier cambio en el más. culpa a la leña. Solicita más representación para la próxima vez, de lo contrario no viene participen, más gente acá y no solo ustedes. Yo me crié con leña, pero hoy le echan toda la porque no le voy a llevar nada positivo a mi gente. Necesitamos más instituciones que
48. Verónica Huenllanca, En la jornada de hoy no me convencieron, yo me voy decepcionada trataron bien, lo retuvieron tres horas y no fue respetado en sus derechos.
47. Alejandro Caniu, señala que una vez venía de Collipulli y lo controlaron carabineros, no lo información de este tipo. Se compromete para la próxima reunión presentar más estudios. decisión. Se responde que el INFOR es el Organismo del Estado determinado para entregar que entregar toda la información para que nosotros podamos analizar y poder tomar una Para la próxima vez, necesitamos datos que no sean del Instituto Forestal. Ustedes tienen
46. Loncomilla de Hualpén, los datos entregados son muy ambiguos y no nos dan confianza.



Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 13:54 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

*Clementina Calles*

